

La Dirección del D.E.A., considerando que estos casos se salían de toda programación y a más de un mes de iniciadas las clases el 24 de agosto de 1981 por calendario escolar, ha seguido atendiendo numerosos casos por indicaciones de las autoridades superiores.

IV.- INSCRIPCIONES DEFINITIVAS DE PRIMER INGRESO

Las inscripciones definitivas de primer ingreso se iniciaron el día 7 de julio, en el turno normal de 8 a 3 de la tarde que el D.E.A. labora.

El sistema, ya explicado de antemano, consistió en que el alumno con la pestaña desprendible de la solicitud de preinscripción, se presentaba el día y la hora señalados en las ventanillas de admisión, siendo los requisitos básicos la documentación que en instructivo anexo a dicha pestaña se indicaba, tales como: Acta de nacimiento, certificado de secundaria para los de Escuelas Preparatorias y Técnicas, kárDEX para los alumnos egresados de nuestras Preparatorias y Técnicas y que ingresarían a nuestras carreras profesionales o licenciaturas; acta de nacimiento, certificado de secundaria, certificado de preparatoria, para alumnos ajenos a la UANL; para alumnos de regularización, cambios y abandonos se les exigía, kárDEX actualizado y legalizado.

Para los casos de alumnos a semestres superiores ajenos a la UANL a los diferentes niveles, se les exigía, certificado parcial de carrera; los alumnos que no contaron con los requisitos indispensables de antemano solicitados, fueron rechazados, dándoles fechas posteriores de rezago; y al no cumplir dichos requisitos, fueron nuevamente rechazados en las ventanillas de admisión.

El sistema llevado a cabo en estas inscripciones fue que los costos de inscripciones según el Reglamento de Pagos fueron de \$445.00 para alumnos a Preparatorias y Técnicas así como a niveles de Licenciatura, para alumnos foráneos a nivel de Preparatoria \$445.00 para alumnos foráneos a nivel de carrera \$1,445.00, cubriéndose los \$1,000.00 de diferencia en lo anterior por la acreditación de su preparatoria que fue cursada en algún centro educativo fuera de la UANL.

Para los alumnos extranjeros, las cuotas fueron según la clasificación de los mismos: \$1,000.00 cuotas mensuales más gastos administrativos para extranjeros latinos y \$2,000.00 mensuales de cuotas más gastos administrativos para extranjeros norteamericanos.

En el caso de alumnos de estudios superiores se cobraron cuotas de primer ingreso por \$785.00 que incluía \$500.00 de cuota semestral y \$285.00 de preinscripción, credencial y microfilm.

Los reportes que se tienen sobre inscripción de primer ingreso, cambios, abandonos fue por la cantidad de 35,503 alumnos, llevándose a cabo recaudación por concepto de preinscripciones e inscripciones definitivas un total de \$24,564,374.72 - (ver cuadro No. 10 del apéndice).

Pagos en su inscripción de reingreso pagarán \$1,000.00 mensuales como latinos y \$2,000.00 mensuales tratándose de extranjeros.

V.- REINGRESO

Se llevó a cabo la programación de las inscripciones de reingreso del 10. de junio al 10 de julio oficialmente, ya que por otro lado, durante el mes de agosto y septiembre, se abrieron varios periodos notificados por Tesorería General en los diferentes diarios de la localidad con multa o recargo de \$300.00

La Dirección del D.E.A., considerando que estos casos se salían de toda programación y a más de un mes de iniciadas las clases el 24 de agosto de 1981 por calendario escolar, ha seguido atendiendo numerosos casos por indicaciones de las autoridades superiores.

IV.- INSCRIPCIONES DEFINITIVAS DE PRIMER INGRESO

Las inscripciones definitivas de primer ingreso se iniciaron el día 7 de julio, en el turno normal de 8 a 3 de la tarde de que el D.E.A. labora.

El sistema, ya explicado de antemano, consistió en que el alumno con la pasta desprendible de la solicitud de preinscripción, se presentaba el día y la hora señalados en las ventanillas de admisión, siendo los requisitos básicos la documentación que en instructivo anexo a dicha pasta se indicaba, tales como: Acta de nacimiento, certificado de secundaria para los de Escuelas Preparatorias y Técnicas, kárdex para los alumnos egresados de nuestras Preparatorias y Técnicas y que ingresan a nuestras carreras profesionales o licenciaturas; acta de nacimiento, certificado de secundaria, certificado de preparatoria, para alumnos ajenos a la UANL; para alumnos de regularización, cambios y abandonos se les exigía, kárdex actualizado y legalizado.

Para los casos de alumnos a semestres superiores ajenos a la UANL a los diferentes niveles, se les exigía, certificado parcial de carrera; los alumnos que no contaron con los requisitos indispensables de antemano solicitados, fueron rechazados, dándoseles fechas posteriores de reago; y al no cumplir dichos requisitos, fueron nuevamente rechazados en las ventanillas de admisión.

Los costos de inscripciones según el Reglamento de Pa-  
gos fueron de \$442.00 para alumnos a Preparatorias y Técnicas  
así como a niveles de Licenciatura, para alumnos foráneos a ni-  
vel de Preparatoria \$442.00 para alumnos foráneos a nivel de  
carrera \$1,442.00, cubriéndose los \$1,000.00 de diferencia en-  
lo anterior por la acreditación de su preparatoria que fue cui-  
sada en algún centro educativo fuera de la UANL.

Para los alumnos extranjeros, las cuotas fueron según  
la clasificación de los mismos: \$1,000.00 cuotas mensuales más  
gastos administrativos para extranjeros latinos y \$2,000.00 men-  
suales de cuotas más gastos administrativos para extranjeros  
norteamericanos.

En el caso de alumnos de estudios superiores se cobraron  
cuotas de primer ingreso por \$782.00 que incluía \$200.00 de cui-  
ta semestral y \$282.00 de preinscripción, credencial y microfilm.

Los reportes que se tienen sobre inscripción de primer  
ingreso, cambios, abandonos fue por la cantidad de 32,503 alum-  
nos, llevándose a cabo recaudación por concepto de preinscrip-  
ciones e inscripciones definitivas un total de \$24,564,374.72  
(ver cuadro No. 10 del apéndice).

V.- REINGRESO

Se llevó a cabo la programación de las inscripciones de  
reingreso del 10 de junio al 10 de julio oficialmente, ya que  
por otro lado, durante el mes de agosto y septiembre, se abrió  
con varios periodos notificados por Tesorería General en los  
diferentes distritos de la localidad con multa o recargo de

\$300.00

El sistema llevado a cabo en estas inscripciones fue que  
el alumno previamente citado por aviso entregado con anticipa-  
ción a las Escuelas y a la vez recogido por cada alumno de avan-  
ce semestral y atendiendo al mismo, en que se daba, día hora y  
ventanilla para que el alumno pasara a liquidar su saldo deudor  
dictaminado en dicho aviso.

El horario que se determinó fue de 8 a 2 de la tarde, --  
trabajándose en 3 módulos o conjuntos de ventanillas, donde se  
recibían 1200 personas para un total diario de 3,600 solicitantes  
al respecto.

El alumno con el aviso, la credencial para resello y el  
saldo económico por liquidar, o bien, la prórroga o beca o dife-  
rencia de la misma, llevaba a cabo su trámite, siendo el último  
caso de dicha acción el resello de la credencial que le daba vi-  
gencia para el semestre Agosto 1981 Febrero 1982, su recibo de  
comprobación, su pago adjunto a su boleta de inscripción para--  
presentarse conforme instructivo o indicaciones dadas por la --  
Escuela en la fecha o fechas determinadas por la misma.

Los pagos efectuados en ventanilla fueron para Escuelas  
Preparatorias, Técnicas y Licenciaturas de \$360.00 a excepción-  
de los estudiantes extranjeros que conforme el Reglamento de --  
Pagos en su inscripción de reingreso pagarán \$1,000.00 mensua-  
les como latinos y \$2,000.00 mensuales tratándose de extranje-  
ros norteamericanos.

Terminado el período de inscripciones de reingreso, se  
abrieron nuevos períodos citados por Tesorería General de la -  
UANL, cobrándose \$300.00 de sanción por extemporaneidad, reci-  
biéndose hasta la fecha mes de septiembre, casos de reingreso,  
clasificados como rezagos.

##

Las Escuelas Incorporadas llevaron a cabo, reingreso en las fechas determinadas por la Sección de Reingreso de este Departamento encargándose las Secretarías o personal administrativo de las mismas de presentar en volúmen los casos de avance de sus alumnos; en el caso de Estudios Superiores el reingreso se manejó conjuntamente con el primer ingreso dentro de las fechas señaladas, es decir, del 10. al 15 de septiembre, en un turno especial de trabajo de 6 a 9 de la noche; la cantidad de recaudación final de reingreso fue de \$22,743.600.00 con 57,949 alumnos inscritos. (ver cuadros 9 y 10 del apéndice).

VI.- PROBLEMAS QUE SE GENERARON DURANTE EL PERIODO DE PREINSCRIPCIONES.

La mayor parte de los problemas que el Departamento detectó en el caso de preinscripciones e inscripciones definitivas tanto de primer ingreso como de reingreso, se debió principalmente a la poca seriedad de los alumnos citados que por problemas de tipo personal no cumplieron con los requisitos estipulados de antemano en los citatorios.

Dejando como siempre hasta el último momento de inicio del semestre los trámites, el Departamento se vio presionado por una cantidad enorme de solicitantes que a toda costa querían llevar a cabo sus trámites de inscripción; nuevamente se reflejó en el Departamento Escolar el problema de alumnos foráneos que en su mayoría carentes de documentos solicitaban la inscripción sin los mismos, siendo necesario llevar a cabo programación extra, en la cual fué necesario trabajar más de lo debido, pagando más tiempo extra y sobretodo exigiendo más trabajo del personal de base.

El sistema llevado a cabo en estas inscripciones fue que el alumno previamente citado por aviso entregado con anticipación a las Escuelas y a la vez recogido por cada alumno de avance semestral y atendiendo al mismo, en que se daba, día hora y ventanilla para que el alumno pasara a liquidar su saldo deudor determinado en dicho aviso.

El horario que se determinó fue de 8 a 2 de la tarde, trabajándose en 3 módulos o conjuntos de ventanillas, donde se recibían 1200 personas para un total diario de 3,600 solicitantes al respecto.

El alumno con el aviso, la credencial para resello y el saldo económico por liquidar, o bien, la prórroga o beca o diferido de la misma, llevaba a cabo su trámite, siendo el último caso de dicha sección el resello de la credencial que se daba vigencia para el semestre Agosto 1981 Febrero 1982, su resello de comprobación, su pago adjunto a su boleta de inscripción para presentarse conforme instructivo o indicaciones dadas por la Escuela en la fecha o fechas determinadas por la misma.

Los pagos efectuados en ventanilla fueron para Escuelas Preparatorias, Técnicas y Licenciaturas de \$360.00 a excepción de los estudiantes extranjeros que conforme el Reglamento de Pagos en su inscripción de reingreso pagarán \$1,000.00 mensuales los costarricenses y \$2,000.00 mensuales tratándose de extranjeros norteamericanos.

Terminado el periodo de inscripciones de reingreso, se abrieron nuevos periodos citados por Tesorería General de la UAMJ, cobrándose \$300.00 de sanción por extemporaneidad, recibiendo hasta la fecha mes de septiembre, casos de reingreso, clasificados como rezagos.

Las Escuelas incorporadas llevaron a cabo, reingreso en las fechas determinadas por la Sección de Reingreso de este Departamento encargándose las Secretarías o personal administrativo de las mismas de presentar en volúmen los casos de avance de sus alumnos; en el caso de Estudios Superiores el reingreso se maneja conjuntamente con el primer ingreso dentro de las fechas señaladas, es decir, del 10 al 15 de septiembre, en un turno especial de trabajo de 6 a 9 de la noche; la cantidad de reanudación final de reingreso fue de \$22,743,600.00 con 57,949 alumnos inscritos. (ver cuadros 9 y 10 del apéndice).

VI - PROBLEMAS QUE SE GENERARON DURANTE EL PERIODO DE PREINSCRIPCIONES.

La mayor parte de los problemas que el Departamento detectó en el caso de preinscripciones e inscripciones definitivas tanto de primer ingreso como de reingreso, se debió principalmente a la poca seriedad de los alumnos citados que por problemas de tipo personal no cumplieron con los requisitos establecidos de antemano en los citados.

Dejando como siempre hasta el último momento de inicio del semestre los trámites, el Departamento se vio presionado por una cantidad enorme de solicitantes que a toda costa querían llevar a cabo sus trámites de inscripción; nuevamente se reflejó en el Departamento Escolar el problema de alumnos foráneos que en su mayoría carecían de documentos solicitados la inscripción sin los mismos, siendo necesario llevar a cabo procedimientos extra, en la cual fue necesario trabajar más de lo debido, pagando más tiempo extra y sobre todo exigiendo más trabajo del personal de base.

Las Escuelas del sistema federal, como siempre retardaron la generación de sus documentos y todavía es fecha en este mes de septiembre que no se han entregado los certificados de estudios, siendo presionado este Departamento para extender -- prórrogas a más de un mes de iniciadas las clases.

En el caso de prórrogas y becas la Tesorería General -- de la UANL a través de sus secciones respectivas llevó a cabo los trámites con agilidad y prestancia, el sistema de cajas -- proporcionado al D.E.A., llevó a cabo la recaudación con bastante eficiencia, considerando que tanto el Departamento Escolar como el personal del Departamento de Tesorería realizaron una buena labor en sus diferentes trabajos comisionados.

APENDICE

Monterrey, N.L., Septiembre de 1981

DIRECCION DEL DEPTO. ESCOLAR Y DE ARCHIVO.

FTG\*igr

1020115066

35949

Las Escuelas del sistema federal, como siempre retardadas con la generación de sus documentos y todavía es fecha en este mes de septiembre que no se han entregado los certificados de estudios, siendo prestonado este Departamento para extender programas a más de un mes de iniciadas las clases.

En el caso de programas y becas la Tesorería General de la UANL a través de sus secciones respectivas llevó a cabo los trámites con agilidad y prontitud, el sistema de cajas proporcionado al D.E.A., llevó a cabo la recaudación con bastante eficiencia, considerando que tanto el Departamento como el personal del Departamento de Tesorería realizaron una buena labor en sus diferentes trabajos cometidos.

Monterrey, N.L., Septiembre de 1951

DIRECCION DEL DEPTO. ESCOLAR Y DE ARCHIVO.

32849

FTG\*1dr



PRE- INSCRIPCIONES

CUADROS DE PRE- INSCRIPCIONES CORRESPONDIENTES AL SEMESTRE

AGOSTO '51 - FEBRERO '52

- (1) Escuelas Federales
- (2) Escuelas Preparatorias
- (3) Facultades
- (4) APENDICE
- (5) Escuelas y Colegios Incorporados

\* LOS TRAMITES DE EFECTOS SON COMPLETOS DE HACER EN UNA ÚNICA OPERACION, ES DECIR EL MOMENTO DE LA INSCRIPCION DEFINITIVA.